

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: SEGURIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.LTDA.
2. Contrato N° 062-2013/OSIPTTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Arequipa", por la suma total de S/.216,372.10 (Doscientos dieciséis mil trescientos setenta y dos y 10/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Memorando N° 244-GOD/2014, la Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el Informe N° 007-GOD-AQP/2014 del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Arequipa, informando que de la verificación a la prestación de servicio, se advirtió que durante el período del servicio en febrero de 2014, la mencionada empresa ha sobrepasado el porcentaje de rotación de personal.
4. De acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Arequipa, se advierte que la empresa ha cometido las siguientes infracciones tipificadas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del proceso de selección correspondiente al Concurso Público N° 007-2013/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
05	<b>REEMPLAZO DEL PERSONAL</b> Cubrir a un agente con personal que no cuente con el mismo perfil solicitado en los términos de referencia.	15% de UIT
06	<b>EQUIPO INCOMPLETO</b> No tener equipo completo y/o carné DICSCAMEC y/o carné Licencia de Armas vigentes.	1 % de UIT
14	<b>ROTACION DE PERSONAL</b> Por efectuar una rotación de personal, superior al 20%, conforme lo precisado en el numeral 4.2, de los términos de referencia.	5% de UIT



5. Se observa en la información remitida por el Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL, que los agentes han sido rotados hasta en tres (3) oportunidades.
6. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,800.00

Reemplazo de personal: 15% de la UIT

: S/ 570.00



Equipo incompleto: 1% de la UIT : S/. 38  
Falta de supervisión: 5% de la UIT : S/.190.00

**TOTAL S/. 798.00**

7. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa SEGURIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.R.LTDA., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Arequipa, correspondiente al período febrero de 2014, asciende a la suma de S/.798.00 (Setecientos noventa y ocho y 00/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

San Borja ..... 24/4/2014 .....

